Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 13 OCT 2022

RESOLUCION N° 1801-022

VISTO:

El Expte. adjunto N° 5490/22, presentado por el Sr. GUILLERM0, ARIEL CUERIO, DNI N° 41.889.393, con domicilio en Avda. Mariano Moreno N° 414 de esta Localidad, en el cual solicita un PERMISO PROVISORIO, por el lapso de tres meses, para el desempeño de una actividad comercial de carácter eventual con el rubro: "BARBERIA", fijando domicilio fiscal en Avda. Mariano Moreno (frente a la Terminal de ómnibus), y;

CONSIDERANDO:

- Que se contempla éste tipo de situaciones por los actuales motivos de inestabilidad económica que se viven.
- Que el Art. 173, inc. b, de la Ordenanza Tarifaria Mpal. faculta a la Autoridad Mpal.. a otorgar ésta clase de facilidades.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

ART. 1°.- Conceder al Sr. CUERIO, GUILLERMO ARIEL, DNI N° 41.889.398, con domicilio en Avda. Mariano Moreno N° 414 de esta Localidad, un PERMISO PROVISORIO a partir del dia: 13-10-22, para el funcionamiento de una actividad comercial de rubro: "BARBERIA", con domicilio fiscal en su domicilio particular.

ART. 2°.- Comunicar al solicitante que la presente concesión vence el día: 31-12-22. Posteriormente, si continúa con la actividad, deberá inscribirse en los registros pertinentes.

ART. 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

ART. 4°.- Eximir de los sellados e impuestos en vigencia, por el tiempo mencionado.

ART. 5°.- Entregar una copia de la presente al solicitante.

ART. 6°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Municipalidad de Aguaray Provincia de Salta

Suzzi, Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL